



Colegio Andino
DE TUNJA

FORMATO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO

RE-GE-001

VERSIÓN

I

ACTA CONSEJO DIRECTIVO

FECHA

01

12

22

ACTAS REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Fecha de Reunión	17 noviembre 2023	Acta No.	006
-------------------------	--------------------------	-----------------	------------

Siendo las 6:45 am del día 17 de noviembre se da inicio a la reunión del Consejo Directivo, a la cual asisten:

ASISTENTES		
Nombre	Cargo	Firma
Lina Paola Rodríguez Suárez	Docente representante bachillerato	<i>Lina Paola Rodríguez S.</i>
Alfonso Gómez Trisancho	Representante padres de familia	<i>Alfonso Gómez Trisancho</i>
Laura Milena Rivera Barreto	Representante padres de familia	<i>Laura Milena Rivera Barreto</i>
Nidia Sepúlveda Sepúlveda	Docente Representante primaria	<i>Nidia Sepúlveda</i>
Carla Johana Padilla R	Docente Representante Preescolar	<i>Carla Johana Padilla</i>
Miguel Ángel Rodríguez Pérez	Personero Estudiantil 2023	<i>Miguel Ángel R.</i>
Dori Celina Uscátegui López	Rectora	<i>Dori Celina Uscátegui López</i>
Yaqueline Calderón Martínez	Secretaria	<i>Yaqueline Calderón Martínez</i>

Orden del día:

1. Saludo de la Rectora.
2. Registro de asistencia.
3. Lectura del acta anterior.
4. Explicación y revisión del proceso de la aplicación de la autoevaluación institucional.
5. Revisión de los porcentajes **resolución número 017821 de 30 de septiembre del 2023** para la fijación de tarifas 2024.
6. Aclaración sobre cobros de matrículas, pensiones mensuales, cobros periódicos y otros cobros periódicos.
7. Aprobación de otros cobros periódicos.
8. Revisión de circular para padres de familia
9. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de autoevaluación y resolución de costos educativos año 2024 • Conocer Cobros periódicos y otros cobros periódicos 2024 • Revisar y aprobar costos educativos para el año 2024 • Revisar y aprobar circular padres de familia 	
TEMAS TRATADOS	
Tema	Descripción/Observaciones

1. Saludo de la Señora Rectora del Colegio Andino de Tunja	La señora Rectora Dori Celina Uscátegui hace un cordial saludo al Consejo Directivo, y agradece nuevamente el acompañamiento que hacen a nuestra Institución educativa.
2. Registro de asistencia.	Se diligencia el registro de asistencia por parte de los integrantes del consejo Directivo (anexo0)
3. Lectura del acta anterior.	La secretaria del consejo Directivo hace lectura del acta 005
4. Explicación y revisión del proceso de la aplicación de la autoevaluación institucional.	<p>La señora Rectora explica al consejo directivo que el formato de la autoevaluación fue diligenciado en su totalidad con ayuda de la secretaria general al igual que los formatos de la DANE, los cuales son requisitos para la presentación de la propuesta para aprobación de costos educativos 2024, se informa al consejo directivo que en la autoevaluación se han tenido en cuenta los siguientes datos que aparecen en la autoevaluación y los cuales se cumplen a cabalidad; al igual que no hay mucho cambio del año 2022 al 2023 en la guía número 4 y por supuesto en el informe que presenta el colegio Andino de Tunja.</p> <p>Se presentan los parámetros evaluados en la autoevaluación, (anexo) los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación del colegio. - Licencias del colegio. - Características de la oferta. - Información de estudiantes matriculados. - Información de la planta física y dotación. - Información de recursos humanos. - Información de la parte contable. - Anexos
5. Revisión de los porcentajes resolución número 017821 de 30 de septiembre del 2023 para la fijación de tarifas 2024.	<p>Al igual se recuerda que en la pasada reunión del 27 de octubre se dio a conocer la resolución número 017821 de 30 de septiembre del 2023, donde se socializa los parámetros para la fijación de tarifas 2024 de instituciones privadas.</p> <p>Con lo anterior se recuerda a los integrantes de Consejo directivo que el incremento en el Régimen de libertad regulada por aplicación de Manual de Autoevaluación, donde se encuentra el Colegio andino de Tunja, tendrá en cuenta las siguientes VARIABLES:</p> <p>11.43% Índice del consumidor IPC anual a corte del mes de agosto 2023. 0.5% Índice permanencia (otorgada por el Ministerio de Educación - SIMAT). 1.0% Reconocimiento por pago del salario de acuerdo al escalafón docente en un 80%. 0.63% aplicación del manual de autoevaluación, porcentaje teniendo en cuenta la libertad regulada.</p> <p>La señora Rectora informa, que sumando estos porcentajes donde la institución cumple, el alza para el año 2024 será de un 13.56%.</p>
6. Aclaración sobre cobros de matrículas, pensiones mensuales, cobros periódicos y otros cobros periódicos.	<p>Aclara; LA MATRÍCULA, es un acto jurídico, voluntario, en el cual las partes: Colegio Andino de Tunja y los padres de familia, formalizan la vinculación del estudiante a esta Institución para recibir un servicio educativo; se realiza una vez el estudiante ingresa a la Institución y se renueva cada año académico, en el cual estudiantes y padres de familia o acudientes, se comprometen a cumplir todas las cláusulas determinadas en éste, y demás disposiciones, incluyendo las normas establecidas en el Manual de Convivencia. La matrícula se formaliza con la firma del contrato por parte de los padres de familia y los estudiantes, en la correspondiente Hoja de Matrícula, el alza de incremento para el año 2024, será de 13.56%</p> <p>Las MATRÍCULAS para el año 2024, se realizarán del 6 al 15 de diciembre en el horario de 9 am. a 1:00 pm. y se atenderá únicamente de manera virtual; por lo tanto, a cada grado se asignará una fecha donde tendrán habilitada la plataforma de CLASSROM, allí realizarán los pagos autorizados y diligenciará los documentos pertinentes tales como: hoja de matrícula,</p>


	<p>contrato de prestación de servicios, pagaré, carta de instrucciones y la ficha de datos médicos.</p> <p>PENSIÓN MENSUAL: Es la suma mensual que pagan las familias por el derecho a que los estudiantes debidamente matriculados, reciban y participen en los procesos académicos, sociales, culturales y de convivencia que tiene la institución establecidos en el PEI; estas mensualidades para el año 2024 tiene un incremento que otorga el ministerio de educación del 13.56%. La institución Colegio Andino de Tunja, tiene descuentos en las mismas por el pago oportuno hasta el 5 y 10 de cada mes.</p> <p>COBROS PERIÓDICOS: son las sumas que pagan periódicamente los padres de familia o acudientes que voluntariamente lo hayan aceptado, por concepto de servicios de transporte escolar y alimentación, prestados por el establecimiento educativo privado. Estos cobros no constituyen elemento propio de la prestación del servicio educativo, pero se originan como consecuencia del mismo. 13.56%</p> <p>OTROS COBROS PERIÓDICOS: son las sumas que pagan por servicios del establecimiento educativo privado, distintos de los anteriores conceptos y fijados de manera expresa en el reglamento o manual de convivencia de conformidad con lo definido en el artículo 2.3.3.1.4.4. del presente Decreto siempre y cuando dicho reglamento se haya adoptado debidamente, según lo dispuesto en los artículos 2.3.3.1.4.1. y 2.3.3.1.4.2. del presente Decreto y se deriven de manera directa de los servicios educativos ofrecidos. (<i>Decreto 2253 de 1995, artículos 4º</i>). 13.56%</p>
<p>7. Aprobación de Otros cobros periódicos</p>	<p>Al igual, se informa al Consejo Directivo que es importante revisar y aprobar OTROS COBROS PERIÓDICOS (una vez al año) ya que son necesarios en el proceso académico a desarrollar en el año 2024 y los cuales se explicarán uno a uno, sustentándolo con propuestas económicas y pedagógicas.</p> <p>Entre los otros cobros periódicos se tiene en cuenta los que permiten el funcionamiento adecuado de la institución, por lo tanto, se estipulan en la resolución de costos; los padres de familia que renuevan voluntariamente la matrícula, para el año 2024, asumirán estos pagos una vez al año y los cuales serán aceptados VOLUNTARIAMENTE por los padres de familia en el momento de firmar el contrato de prestación de servicio educativo 2024 y los cuales aparecen en el manual de convivencia y se darán a conocer a los padres de familia en la circular 088.</p> <p>Proyecto de Natación: Dado que nuestra Institución cuenta con la posibilidad de la piscina climatizada, nuevamente se hace la solicitud al consejo Directivo para dejar abierto el proyecto de Natación de nuestros niños de preescolar, primaria y estudiantes de 5º, es el deporte que representa a nuestra institución y en el cual permite un sano esparcimiento y la adquisición de valores intrínsecos que permiten el desarrollo físico y armónico de nuestros pequeños deportistas, con un costo mensual de \$ 57.000,00 (ya aplicando el incremento de 13.56%).</p> <p>Titulaciones, Certificaciones, constancias, papelería institucional. \$ 225.000,00. (ya aplicando el incremento de 13.56%). Las familias que matriculen voluntariamente a sus hijos dentro de nuestra institución, podrán solicitar certificados, titulaciones, constancias de estudio y otras que sean necesarias; las cuales se entregaran dentro de los 5 días siguientes hábiles y en papelería de colegio.</p> <p>Mantenimiento institucional. \$ 155.123,00. (ya aplicando el incremento de 13.56%). Permite el mantenimiento anual (dos veces en el año) de las instalaciones, muebles y así mantener a nuestra comunidad estudiantil con las debidas condiciones de higiene, salud y seguridad.</p> <p>CLASSROM: La señora Rectora da a conocer las ventajas y funciones de la plataforma para la comunidad Andinista, la cual es una plataforma netamente administrativa, que permitirá tener información y mantener al día a los padres de familia, docentes y estudiantes en sus</p>

	<p>procesos académicos disciplinarios económicos y sociales; la cual tiene un costo anual de \$ 182.500,00 (ya aplicando el incremento de 13.56%).</p> <p>Martes de Prueba Con el ánimo de seguir fortaleciendo la parte académica de nuestra Institución, todos los días martes se aplicarán los "Martes de Prueba", por esto es importante que en el momento de la matrícula se cancele el valor de \$75.800,00 (una vez al año). Las pruebas se aplicarán todos los martes hábiles del año escolar y se entregarán resultados individuales y por institución, se da a conocer que es una empresa externa (Milton Ochoa) que presta el servicio a nuestra Institución.</p> <p>Seguro estudiantil: El seguro estudiantil será obligatorio con el fin de tener una mayor seguridad en cuanto a distintas circunstancias que se pueden presentar. Se hará convenio con una empresa externa para que haga la venta de la póliza y en el momento de la matrícula se debe anexar el recibo de pago.</p> <p>Carné Estudiantil: Documento que nos permite la identificación de nuestros niños y jóvenes Andinistas, se contrata empresa externa para la toma de fotos y realización del carné o renovación del mismo (sticker) en el mes de febrero.</p> <p>Útiles escolares 2024: Los padres de Familia de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, asumirán responsablemente la compra de los útiles escolares solicitados por el Consejo Académico para el año 2024, lista que se dará a conocer en la página del colegio y en las cuales contienen lo necesario e indispensable para que nuestros estudiantes utilicen durante el año escolar, recordamos que no se hace obligatorio la compra en lugares y marcas específicas. (se presentan en físico las listas de útiles para que sean revisadas y aprobadas por el consejo directivo).</p> <p>Uniformes Institucionales: El Uniforme es un símbolo que identifica a la institución y a los estudiantes y hace parte de la presentación personal; se debe portar dentro del establecimiento educativo y en el desplazamiento hacia el colegio-casa y en actividades complementarias de forma completa, correcta y de acuerdo a los modelos establecidos; al igual, en la circular de fin de año se darán a conocer las empresas, lugares y sitios donde pueden conseguir los uniformes; los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LEMAIR plaza Real- local 142 - celulares 3214485156 - 3124587166 • CADENA diagonal 65 C N° 0A Este - 42 Los Muiscas - celulares 3229475210 - 3003023292 • CONFECIONES LILA Diagonal 66 N° 0 Este 32 -Los Muiscas celular 3017373832
<p>8. Revisión de circular 088 (17 de noviembre) para padres de familia</p>	<p>FRENTE a la CIRCULAR 088 de costos educativos 2024, se estará enviando a todos los padres de familia que desean VOLUNTARIAMENTE renovar la matrícula de sus hijos para el año 2024 y así continuar con nuestros servicios de formación académicos y de convivencia. Esta circular después de revisada y aprobada por Consejo Directivo, será compartida a los padres de familia en forma física. (anexo)</p>
<p>9. Cierre.</p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo acuerdan reunirse el próximo 30 de noviembre 2023 a las 6:45 am.</p>

La presente se firma el día 17 de noviembre 2023.



DORI CELINA USCÁTEGUI LÓPEZ
RECTORA
COLEGIO ANDINO DE TUNJA



YAQUELINE CALDERÓN MARTÍNEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO